MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MEDIOS TÉCNICOS Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE LA NUEVA SEDE DE LOS JUZGADOS N.º 2, 5 Y 6 Y REGISTRO CIVIL DE AYAMONTE (HUELVA)

CONTR 2023 886086

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 171/2020, de 13 de octubre, por el que se establece la Política de Seguridad Interior en la Administración de la Junta de Andalucía, el Comité de Seguridad Interior y de Seguridad TIC de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha aprobado el 16/05/2023 el Plan de Seguridad Interior de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dicho Plan establece dentro del ámbito de la Consejería un catálogo de activos tipo a efectos del análisis de riesgos y la propuesta de medidas de protección, a saber: Sedes Servicios Centrales, Sedes Delegaciones Territoriales, Sedes Judiciales y Sedes del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el citado Plan de Seguridad Interior se justifica la necesidad de contratar el servicio que a continuación se describe.

El servicio a contratar, tiene por objeto satisfacer la necesidad de vigilancia y seguridad, medios técnicos y servicio de respuesta ante situaciones de alarma en la nueva sede de los Juzgados N.º 2, 5 y 6 y Registro Civil en Ayamonte (Huelva), sito en Avenida Ramón y Cajal n.º 16 de Ayamonte (Huelva), adscrito a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

2.- DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO.

Los servicios de vigilancia y seguridad tienen como finalidad proporcionar los máximos niveles de seguridad para los usuarios, bienes, instalaciones y al propio edificio, así como dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de seguridad y protección de edificios públicos de uso administrativo.

3.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO.

En la actualidad, al proceder a la apertura de esta nueva Sede y unificar los Juzgados N.º 2, 5 y 6 y el Registro Civil de Ayamonte, carece de medios materiales y personales propios para poder llevar a cabo todas estas tareas y cubrir adecuadamente las necesidades que se tratan de satisfacer con la prestación de este servicio público, ya que son trabajos de carácter especializado y singular, lo que ocasiona la necesidad de recurrir a la contratación de una empresa que realice las labores objeto de este contrato.

4.- JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES.

En base al artículo 99.3 b) de la LCSP, esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva justifica la no conveniencia de la división en lote ya que el objeto del contrato es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en un único edificio, en concreto, la nueva Sede de los Juzgados N.º 2, 5 y 6 y el Registro Civil de Ayamonte, sito en Avenida Ramón y Cajal n.º 16 de Ayamonte (Huelva), por lo que dividir el contrato por lotes haría difícil desde el punto de vista técnico la ejecución del

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

mismo.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente contrato será de diez meses, estando previsto su inicio el 01 de febrero de 2024 y finalizando el 30 de noviembre de 2024 o período equivalente en el caso de que su formalización se produzca con posterioridad, no contemplando la posibilidad de prórroga.

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (58.097,48 €) con el siguiente desglose:

			Cálculo anual 2024	2024 (10 meses)
Costes directos	Personal	Coste anual trabajadores		
		Coste salarial (salario, pagas, pluses)	34.336,44	28.613,70
		Antigüedad	1.555,92	1.296,60
		Seguridad social (33,5%)	12.023,94	10.019,95
		Total coste anual trabajadores	**47.916,30**	**39.930,25**
		Vacaciones / sustituciones		
		30 días / año sobre costos sin antigüedad	2.861,37	2.384,47
		Seguridad social, vacac contrato temporal (34,70%)	992,90	827,41
		Absentismo (2% de coste salarial x 70%)	480,71	400,59
		Total coste vacaciones / sustituciones	**4.334,98**	**3.612,48**
		Coste total personal (1)	**52.251,27**	**43.542,73**
	Otros	Otros costes directos		
		Costes directos de materiales y/o equipo (1,20 %)	627,02	522,51
		Conexión central alarmas, revisión y mantenimiento de equipos	2.400,00	2.000,00
		Total otros costes directos (2)	**3.027,02**	**2.522,51**
		Total costes directos (1)+(2)	**55.278,29**	**46.065,24**
Costes Indirectos		Costes indirectos		
		Costes indirectos (6,26 %)	3.460,42	2.883,68
		Total costes indirectos	**3.460,42**	**2.883,68**
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO			**58.738,71**	**48.948,92**
Gastos generales (9,45%)			**5.550,81**	**4.625,67**
Beneficio industrial (9,24%)			**5.427,46**	**4.522,88**
Total importe licitación			**69.716,97**	**58.097,48**
Importe de licitación				**58.097,48**
IVA (21%)				**12.200,47**
Presupuesto base de licitación (IVA incl.)				**70.297,95**

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

7.- DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Posición presupuestaria		Anualidad	Importe
2100040000	G/14B/22701/21 01	2024	70.297,95
		Total	**70.297,95**

8.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con los establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2018 de Contratos del Sector Publico, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejero 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el procedimiento de adjudicación se realizará utilizando el procedimiento abierto simplificado abreviado mediante tramitación ordinaria, utilizando criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone al Órgano de contratación el inicio del expediente de contratación del servicio de vigilancia y seguridad del edificio sito en Avenida Ramón y Cajal n.º 16 de Ayamonte (Huelva)

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Secretaria General

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es